



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nº. 206 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 23 AGO 2021

VISTO: El Informe N° 2298-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA con Reg. Doc. N° 1944334 y Reg. Exp. N° 1458056; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 06 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones inicial. Para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Y el numeral 6.3 precisa que la Entidad Pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, con relación a lo antes expuesto, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,

Que, también, el numeral 7.4.1 menciona que el PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, asimismo el PAC será aprobado por el titular de la entidad o del funcionario delegado, deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)”, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución a la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables;

Que acorde al marco normativo expuesto, mediante Informe N° 2298-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OA, de fecha 20 de agosto 2021, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, en su vigésima séptima versión, con el propósito de incluir cinco (05) procedimientos de selección según Anexo N° 01 y excluir tres (03) procedimiento de selección según anexo N° 02 que adjunta;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Directoral Regional

Nro. 206 -2021/GOB.REG-HVCA/ORA

Huancavelica, 23 AGO 2021

Que siendo así, y estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 19 de marzo de 2019, para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias se emite la presente Resolución Directoral Regional.

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la modificación en su Vigésima Séptima Versión del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Gobierno Regional de Huancavelica, que incluye cinco (05) procedimientos de selección para la contratación de adquisición de bienes elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras según Anexo N° 01 y excluir tres (03) procedimiento de selección según Anexo N° 2 que en tres (03) folios, forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.



ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Angel Ernesto Flores Flores
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

| N.º | DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | TIPO DE CONTRATACIÓN | TIPO DE PROCESO | TIPO DE CONTRATACIÓN | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | VALOR REALIZADO DE LA CONTRATACIÓN | FECHA PREVISTA DE INICIO DE OBRAS | FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN DE OBRAS | ESTADO DE EJECUCIÓN | FECHA DE INICIO DE OBRAS | FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRAS | OFICINA DE ASISTENTE TECNICO | OFICINA DE ASISTENTE TECNICO |
|-----|---|--|--|--|-------------|--|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------|--------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 194 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 0.10 | RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 1.00 | 1.00 | 400732.45 | 400732.45 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 195 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.00 | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 2.00 | 1.00 | 200732.00 | 200732.00 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 196 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 0.10 | RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 1.00 | 1.00 | 200802.03 | 200802.03 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 197 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 0.10 | RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 1.00 | 1.00 | 100802.00 | 100802.00 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|------|--|-----------|------|------|-----------|-----------|------------|------------|------|------|------|------|------|------|
| 198 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 0.10 | RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 1.00 | 1.00 | 100802.00 | 100802.00 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 199 | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable de la Zona Urbana de Huancavella | 1. Obra de Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 1.1. Mantenimiento de la Red de Agua Potable | 0.10 | RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DE HUANCAYELLA | 40 Unidad | 1.00 | 1.00 | 100802.00 | 100802.00 | 01/08/2021 | 01/08/2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |



ANEXO 2

PROCESOS PARA EXCLUSIÓN DEL PAC

| Nº | NRO PAC | CONCEPTO | DEPENDENCIA | OBJETO | TIPO DE PROCESO | MONTO | MES | MOTIVO |
|----|---------|--|---|--------|--|------------|------------|----------------------------|
| 1 | 188 | RECUPERACION, MEJORAMIENTO DE CARRETERA VECINAL | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA | Obras | Procedimiento Especial de Contratación | 4568389.92 | Agosto | SOLICITUD DEL AREA USUARIA |
| 2 | 189 | RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL | GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA | Obras | Procedimiento Especial de Contratación | 6807625.45 | Agosto | SOLICITUD DEL AREA USUARIA |
| 3 | 190 | ADQUISICION E INSTALACION DE ESTACION HIDROMETEOROLOGICA | GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES | Bien | Ajudicación Simplificada | 83832.00 | Septiembre | SOLICITUD DEL AREA USUARIA |

